



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolucion de Presidencia

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba los procedimientos y adjudica la Licitación Pública n° 6/2026

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6764) la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2025-077-TSJ-DGA y el Expediente Electrónico EX-2026-11863-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documenta el trámite destinado a la provisión de bebidas calientes mediante el suministro, instalación y mantenimiento de máquinas expendedoras para los edificios sedes del Tribunal Superior de Justicia, por un plazo de seis meses, renovable por un período similar.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación preventiva, con cargo a la partida 3.9.2 de los presupuestos 2026 y 2027, según se aprecia en los informes IF-2026-12090/18947-TSJ-DCONTA.

La Disposición DI-2026-324-TSJ-DGA del Director General de Administración autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 6/2026, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas a ser utilizados en este procedimiento, conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas y estableció la modalidad y fecha de presentación de las ofertas, así como el día y hora en que se llevaría a cabo la ceremonia de apertura de las propuestas (ver DR-2026-12572-TSJ-DGA e IF-2026-12555-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, y efectuó las comunicaciones previstas por la normativa vigente. Además, se cursaron invitaciones para cotizar a firmas del ramo, acciones formalizadas en los siguientes documentos: IF-2026-12669/843/844-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2026-12989/13015-TSJ-DCOMPRAS.

Conforme con lo detallado en el acta de apertura de sobres incorporada como AT-2026-14746-TSJ-DCOMPRAS, en la fecha prevista se dio ingreso a una única oferta, correspondiente a la firma BIG VEN, de Pablo VATTIMO (IF-2026-14783-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) verificó los aspectos formales de la presentación, constató la inscripción de la firma en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), requirió

de la Dirección de Obras y Mantenimiento el examen técnico de la propuesta, pidió a la participante una mejora de precios, y confeccionó el cuadro comparativo de precios.

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2026-17421-TSJ-DDESP, en la que recomendó la conveniencia de adjudicar la licitación a favor de la empresa BIG VEN, de Pablo VATTIMO, ya que su propuesta cumple con lo requerido en los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme con lo reportado por la Dirección de Obras y Mantenimiento. Su cotización, si bien con la mejora de precios gestionada por la Comisión todavía supera la previsión presupuestaria en un 10.49%, en opinión de la Dirección de Obras y Mantenimiento (IF-2026-17389-TSJ-DOYM) resulta “acorde al rango de precios que se encuentran actualmente en el mercado para la contratación de servicios y productos similares”. Por otra parte, es la única propuesta recibida y admisible y la firma acredita las demás condiciones necesarias para contratar.

El acta fue notificada al oferente y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 7389 del 17/6/2026, sin recibir impugnaciones (ver IF-2026-17588/599/729-TSJ-DCOMPRAS, ME-2026-18448-TSJ-DCOMPRAS y NO-2026-18461-TSJ-DMEAYA).

La Asesora Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2026-19055-TSJ-AJURIDICA, sin manifestar observaciones sobre el desarrollo del proceso.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos y adjudicación de la licitación.

Por ello;

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Aprobar los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 6/2026, destinada a la provisión de bebidas calientes mediante el suministro, instalación y mantenimiento de máquinas expendedoras para los edificios sedes del Tribunal, por un plazo de seis meses, renovable automáticamente por única vez por el mismo período; en los términos establecidos por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6764) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

2. Adjudicar la Licitación Pública n° 6/2026 a la firma BIG VEN, de Pablo VATTIMO, CUIT n° 20-22644093-4, por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$42.540.000.-).

3. Conformar la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma:

Integrantes Titulares:

Guido Gómez, legajo n° 300;

Américo Bazán, legajo n° 50;

Juan Lambruschini, legajo n° 311.

Integrante Suplente:

Marisel Colosetti, legajo n° 262.

4. Autorizar al Director General de Administración a suscribir el contrato correspondiente.

5. Imputar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 3.9.2, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.

6. Mandar se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.